

DECRETO ALCALDICIO N° 2585 /
AUTORIZA FONDOS POR RENDIR QUE INDICA

REQUINOA, 17 de Octubre de 2014,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2244 de fecha 15.10.2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita giro de fondos por rendir, por un monto de \$ 300.000, para adquisición de tintas HP y toner, para el funcionamiento de las oficinas de las DIDECO, ya que no hay disponibilidad en stock y es suma urgencia contar con estos insumos.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013, que aprueba Programas Sociales y Actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de Fondos por rendir por un monto total de \$ 300.000, para adquisición de tintas HP y toner, para el funcionamiento de las oficinas de las DIDECO, ya que no hay disponibilidad en stock y es suma urgencia contar con estos insumos.

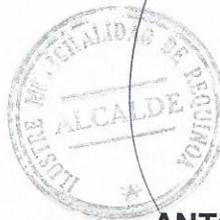
GIRESE el monto a nombre de la Sra. Ibetty Escobar González, Director de DIDECO, quien deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 114.03.01.001.001.035 "Anticipo a Rendir".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Gerardo Villanueva Boza
GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Antonio Silva Vargas
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/GVB/IEG/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

Archivo.-